



Municipalidad de
NOGALES

SEGUNDO CONCEJO ORDINARIO

MES DE JULIO 2019

ACTA N° 26

En Nogales, a **miércoles 10 Julio de 2019**, siendo las 09:13 hrs., se da por iniciada la sesión de Concejo ordinario, presidida por la Sra. Alcaldesa, Doña **MARGARITA OSORIO PIZARRO**.

CONCEJALES PRESENTES:

- JAIME LINEROS DIAZ
- JOHAO MARCHANT VALENZUELA
- JUAN RIVERA ROJAS
- FERDINAND GACHON JEREZ
- JUAN FLORES OLIVARES
- EDUARDO BUENO NAVARRO

TABLA DE LA SESION

1. Apertura de la sesión.
2. Sanción Acta N° 11.
3. Sanción Modificación Presupuestaria N° 18, expone Sra. Leslie Salinas, Directora del Departamento de Administración y Finanzas.
4. Sanción Modificación Presupuestaria N° 19, expone Sra. Leslie Salinas, Directora del Departamento de Administración y Finanzas.
5. Sanción Aporte de \$2.500.000.- a la Comunidad de Agua Subterránea Dren Los Caleos, Expone Sra. Viviana García Gallardo, Secretaria Municipal y la Sra. Viviana Hernández Troncoso, Asesora de Proyectos.
6. Sanción Aporte de \$666.666.- para el Comité de Vivienda Nueva Vida, Expone Sra. Viviana García Gallardo, Secretaria Municipal y la Sra. Viviana Hernández Troncoso, Asesora de Proyectos.

7. Sanción Aporte de \$1.133.333.- para el Comité de Vivienda Nueva Vida I, Expone Sra. Viviana García Gallardo, Secretaria Municipal y la Sra. Viviana Hernández Troncoso, Asesora de Proyectos.
8. Sanción Aporte de \$1.133.333.- para el Comité de Vivienda Nueva Vida II, Expone Sra. Viviana García Gallardo, Secretaria Municipal y la Sra. Viviana Hernández Troncoso, Asesora de Proyectos.
9. Sanción Aporte de \$1.133.333.- para el Comité de Vivienda Nueva Vida III, Expone Sra. Viviana García Gallardo, Secretaria Municipal y la Sra. Viviana Hernández Troncoso, Asesora de Proyectos.
10. Presentación situación facturas impagas Departamento de Salud Municipal, expone Sr. Manuel Marín Lártigo Director del Departamento de Salud (s)
11. Varios.

Sra. Alcaldesa: En Nombre de Dios y de la Comuna se abre este segundo Concejo Ordinario del mes de julio del año 2019, sesión N° 26.

Sanción Acta N° 11.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Se abstiene porque no, participó en el Concejo del 4 de abril
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N°112 : Aprobado con 6 votos a favor

Sanción Modificación Presupuestaria N° 18, expone Sra. Leslie Salinas, Directora del Departamento de Administración y Finanzas.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Leslie Salinas: Saluda a los miembros del Honorable Concejo Municipal, explica que la modificación N° 18 tiene que ver con el programa Habitabilidad, explica que los programas se llevan al día presupuestariamente, y resulta que en el programa de habitabilidad, ellos hicieron u a reestructuración del gasto, informa que estos recursos llegan de la Seremi de Desarrollo social y ya están aprobados y lo que nosotros tenemos que hacer es llevarlo a nuestro

presupuesto y lo que se hace es una redistribución del gasto del programa de Habitabilidad, donde aumenta la cuenta de otros materiales de uso y consumo, y disminuye la cuenta de programa de habitabilidad, construcción, reparación y habilitación de viviendas, explica que de donde disminuye es la parte constructiva, les recuerda que tienen habitabilidad de habilitación y otros, y los recursos disminuyen de ahí y se van a la parte de adquisición de equipos, ropa de cama, porque el programa tiene una mirada transversal. Informa que se les adjuntó el presupuesto que se les envió de la Seremi.

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo Nº 113: Aprobado con 7 votos a favor

Sanción Modificación Presupuestaria Nº 19, expone Sra. Leslie Salinas, Directora del Departamento de Administración y Finanzas.

Sra. Leslie Salinas: Expresa que esta modificación también se relaciona con una redistribución de gastos dentro de la misma unidad de agua potable y dentro del mismo presupuesto que ellos tenían aprobado para el año 2019, agrega que se hizo un análisis a la fecha, y donde tenían algún delta es de donde se utilizó para poder hacer esta redistribución, que va destinada a máquinas y equipos para la producción, y reitera que es una redistribución del gasto dentro de la unidad de agua potable y expresa que son \$20.050.000.-

Sra. Viviana Hernández: Señala que ellos tenían un compromiso pendiente respecto a la Unidad de Agua potable y básicamente con la Planta de Tratamiento de Aguas servidas y les recuerda que en Concejo anterior les entregaron copia del acta que les extendió la Seremi y ahora tienen la resolución sanitaria. Por lo tanto están cumpliendo absolutamente con todo lo que les requirió el servicio de Salud.

Concejal Flores: Concejal Marchant pide copia del documento que están exhibiendo.

Sra. Alcaldesa: Solicita que le saquen las copias y se las entreguen a cada uno de los Concejales.

Sra. Viviana Hernández: En relación con este mismo punto, señala que lo más relevante de esta modificación es la adquisición de una bomba de respaldo para la misma planta de tratamiento de aguas servidas, porque como lo conversaron el concejo anterior, la gran inversión que se hizo necesita ser reguardada y en estos momentos tienen solamente la bomba que está en funcionamiento, pero en el caso que esa tenga algún problema o se eche a perder no hay bomba de respaldo para hacer frente al problema.

Concejal Flores: Consulta si estas son cuatro bombas.

Sra. Viviana Hernández: Responde que sí. Esa es para la planta y Sergio va a explicar las que se necesitan adquirir para el agua potable

Sr. Sergio Herrera: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal y señala que dentro de lo que se mencionó, son cuatro bombas para el agua potable y una para la planta de tratamiento de aguas servidas y que sería para tener de respaldo específicamente en el pozo 5B, el Gabriela Mistral que está en la Casa de la Cultura, el estanque blanco que reimpulsa al estanque rojo

Concejal Flores: Consulta si esas van a quedar de repuesto.

Sr. Sergio Herrera: Responde que sí.

Sra. Alcaldesa: Relata que el día sábado se echó a perder una bomba y hay que darle gracias a Dios que había una bomba de repuesto y por eso que el día lunes dejaron instalado, entre la Macal y Población Cemento, quedó instalada el agua, porque si no, las dos poblaciones hubieran quedado sin agua y se arregló muy rápido

Sra. Viviana Hernández: Señala que cuando hay emergencias del sistema de agua, y pasan el fin de semana y los proveedores que son de Santiago es complejo poder comunicarse con ellos y además hacer los procesos para poder actuar en base a la emergencia y lo lógico es tener estos equipos de respaldo de emergencias para poder enfrentar cualquier situación.

Concejal Gachón: Consulta al Secplac si buscaron dentro de las marcas que ya existen de bombas y motores y explica la diferencia entre bombas y motores, señalando que los que se echan a perder generalmente son los motores y no las bombas, por lo que sugiere buscar una marca de cierto nivel de prestigio en términos técnicos, porque estamos hablando de bombas que están funcionando las 24 horas del día.

Sra. Alcaldesa: Expresa que como el Concejal Gachón tiene la experiencia y los conocimientos del agua, le gustaría que Sergio hablara con él para darla algunas orientaciones y pueda sugerir alguna bomba de buena calidad.

Concejal Gachón: Señala que siempre está dispuesto a ayudar, y respecto de la planta cree que debieran ser dos bombas, no una sola por lo que ello significa, y no hay que olvidar la diferencia entre la bomba de la planta de tratamiento que es de un caudal superior y más compleja de poder manejar, por lo que sugiere hacer otra modificación más adelante y poder comprar otra bomba, porque finalmente y la experiencia lo dice que de repente uno tiene una bomba metida en el pozo y algo falló en el tablero y se fue la bomba y se necesita una segunda.

Concejal Flores: Señala que es para proteger la planta de tratamiento, porque hoy día con la inversión que se hizo, si deje de funcionar tendría un gran impacto.

Concejal Gachón: Les sugiere que coticen en Algoalmar en Quillota, ya que ellos manejan muchas bombas y de buena marca y calidad.

Sra. Viviana Hernández: Señala que el día de ayer tuvieron comunicación con la superintendencia de medioambiente y les enviaron la resolución recibida por salud y la recepción de la obra y recibieron de muy buena manera lo que se está haciendo y lo que se ha podido avanzar en relación con la planta.

Sra. Alcaldesa: Manifiesta su alegría por todo lo que se ha avanzado e informa que ahora se pasará al paso dos que es la construcción de la nueva planta, les señala a los Concejales que ellos ahora tienen el certificado en la mano, por las consultas que les pueda hacer la comunidad.

Concejal Lineros: Expresa que le parece sumamente bueno que ellos puedan tener un respaldo frente a la emergencia, porque eso incomoda mucho, agrega que también debieran tener respaldos eléctricos, porque si a veces se corta la luz, aunque tengamos la mejor bomba no va a funcionar por lo que es necesario tener los otros respaldos, el Edil se recuerda del terremoto, donde se tuvo innecesariamente una cantidad bastante grande de tiempo sin agua. En relación a la certificación de la planta expresa que hay una parte que él considera bastante delicada que tiene que ver con las lombrices, y consulta si eso está funcionando bien, porque esas lombrices son especiales, no son cualquier lombriz, son lombrices que se comen las fecas y purifican el agua que incluso la pueden dejar certificada para el regadío y eso es muy importante, más aún que estamos en un momento de sequía, y plantea que se podría reciclar el agua, y ese es un proceso que le importa mucho.

Sr. Sergio Herrera: Responde que se hizo la siembra de lombrices y se calculó una determinada cantidad por metro cuadrado y está funcionando bien.

Sra. Alcaldesa: Agrega que se está haciendo un estudio del agua que está cayendo al estero.

Sr. Sergio Herrera: Explica que es un análisis de calidad.

Sra. Alcaldesa: Agrega que el agua está súper clarita.

Sra. Viviana Hernández: Señala que respecto a este punto Juan Brito es ingeniero en Bio Tecnología, está monitoreando día por medio cómo se está comportando la población de lombrices de la Planta y respecto del agua que están evacuando, informa que dentro de la resolución sanitaria que nos imponen la responsabilidad de hacer monitoreos permanentes, pero además están evaluando la posibilidad de trabajar con luz ultravioleta en el descargue.

Concejal Lineros: Señala que eso tenía el proyecto originalmente.

Sra. Viviana Hernández: Expresa que efectivamente alguien lo había señalado, porque se hace la descarga con las dosis de cloro adecuadas, pero además complementar con la luz ultravioleta y eso es lo que ahora se está estudiando. Agrega que esto tendría que ser con presupuesto municipal porque no encaja en algún proyecto al que se pueda postular.

Sra. Alcaldesa: Expresa que si se le cobrara el alcantarillado a la gente que no paga, la plata debería alcanzar.

Concejal Lineros: Consulta si dentro de los recursos que llegan vía el pago de los vecinos, no hay alguna caja chica para esas emergencias.

Sra. Leslie Salinas: Responde que no podemos olvidar que el ingreso del agua potable es un ingreso que por sí solo no alcanza a cubrir el sistema en ningún sentido, explica que el municipio siempre está subsidiando, son alrededor de \$300 millones anuales más o menos al sistema, y hay que considerar que solo en electricidad nos gastamos \$120 millones al año aproximadamente. Agrega que ellos no tienen una caja chica, si bien compran, lo rinden a la caja que hay en finanzas y ella es bien reacia al tema de las cajas chicas, finalmente por un historial que tiene esta municipalidad respecto a los fondos por rendir.

Sra. Alcaldesa: Recuerda que acá salían muchas platas por las cajas chicas.

Sra. Leslie Salinas: Señala que ella prefiere tener la caja chica que la administran ellos en finanzas y la gente del agua va rindiendo a medida que compran lo que va faltando, agrega que la caja tien un monto de aproximadamente \$600.000.- y eso se va dando vuelta entre todas las unidades y tiene una rotatividad bastante grande, incluso hay oportunidades donde la caja dura un día, por distintas necesidades, entre las que están los peajes de los choferes.

Sra. Alcaldesa: Agrega que Leslie controla la caja chica, no como antes en que hacían lo que querían con la plata y al final se la robaban.

Concejal Lineros: Agrega que alomejor centralizado es mejor.

Sra. Leslie Salinas: Señala que igual en la Unidad de Agua Potable han ido comprando material y dejándolo en stock.

Concejal Rivera: Se manifiesta totalmente de acuerdo con lo que plantea la Sra, Leslie en que el asunto de la planta no es rentable y es solo para que se pueda ir dando vuelta, pero no hay que olvidar que de los 1.800 usuarios 600 o 700 tiene el agua al día, los demás deben todos el agua, además hay cooperativas que no pagan el alcantarillado, entonces hay que hacer que eso se respete, porque el ve que nos estamos quejando que los recursos no alcanzan, pero el municipio también tiene bastante responsabilidad con respecto al tema. En otro punto, él tiene entendido que cuando se vio lo del agua potable en el presupuesto él tiene entendido que venían recursos para la bomba.

Sra. Leslie Salinas: Responde que se usaron los recursos.

Concejal Rivera: Consulta si en panas

Sra. Viviana Hernández: Responde que se usaron para reparar las mismas bombas

Concejal Rivera: Señala que está totalmente de acuerdo con eso porque la última vez que estuvieron sin agua tres días, agrega que a él no le llega nunca el agua ni a los que viven más arriba, pero a la gente que si le llega agua estuvieron tres días sin agua, porque no tenían el repuesto que necesitaban, agrega que una vez se hizo algo, que no sabe si quedó en algún reglamento, y es que el 5% de cualquier ganancia, ya sea en contra o favor iba para repuestos y pregunta qué se ha hecho con eso.

Sra. Leslie Salinas: Responde que el sistema no genera utilidad, por lo tanto no se podría utilizar este 5%.

Concejal Rivera: Señala que acá no estamos hablando de utilidad y da el ejemplo de que aunque se tengan que hacer 300 y solo se han 100 de esos 100 habría que sacar el 5% y eso fue lo que se habló en la mesa, señala que es de lo que se recauda.

Sra. Leslie Salinas: Señala que tendría que revisar la ordenanza.

Concejal Rivera: PODE que se revise, porque si no se está haciendo no se estaría cumpliendo con el reglamento. Agrega que si se aplica eso, este problema no lo tendrían porque habrían recursos.

Sra. Alcaldesa: Señala que recursos hay.

Sra. Leslie Salinas: Expresa que no hay que confundir, porque de poder entregarles a ellos una caja chica con un fondo global no sería más allá de \$200.000.- o \$300.000.- y el fondo global como tal tiene una normativa que cumplir, que no se pueden autorizar compras sin la norma de

Mercado Público, que es por donde los servicios públicos compran, entonces nosotros tenemos topes, por ejemplo que no se pueden gastar más de \$60.000.-, porque hay una normativa en UTM y de hecho después va una parte presupuestaria y contable donde se va a la cuenta, entonces el fondo tiene una estructuración que se debe cumplir, es por esa razón que lo lleva ella, para ir viendo que ninguno se exceda, pero de igual manera va a revisar el reglamento.

Sra. Alcaldesa: No habiendo más consultas llama a votar.

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 114: Aprobado con 7 votos a favor

Sra. Alcaldesa: Felicita a la gente del agua potable, porque es un éxito que ya tengan la resolución del Servicio de Salud e informa que ya no hay contaminación al estero gracias a Dios, porque después cuando vinieron el último día se utilizó la máquina, un metro y medio de lodos en el estero y ahora se van a conseguir un cargador frontal porque hay que empezar a hacer limpieza a los esteros, que fue un trabajo que costó, pero salió

Sanción Aporte de \$2.500.000.- a la Comunidad de Agua Subterránea Dren Los Caleos, Expone Sra. Viviana García Gallardo, Secretaria Municipal y la Sra. Viviana Hernández Troncoso, Asesora de Proyectos.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Secretaria Municipal: Señala que la solicitud es unan carta fechada el 17 de junio, señala que por parte de la organización en la sala está la señora Patricia Hernández, con el consultor Don Michel Maureira, que es Nogalino. Agrega que la Sra. Patricia hizo llegar la solicitud a nombre de la Comunidad de Agua Subterránea Dren Los Caleos, la que señala, respetuosamente me dirijo a Usted como presidenta y representante de la Comunidad de Agua Subterránea Dren Los Caleos, cita el RUT, para solicitar apoyo para el financiamiento que tienen que aportar como pequeños productores agrícolas para la ejecución del proyecto asociativo adjudicado a través de INDAP, que beneficiará a un total de 18 familias de agricultores del sector Los Caleos, por lo que solicitan un aporte de \$2.500.000.- los que se destinarán a cofinanciar aparte del aporte propio, el proyecto de riego denominado Riego por Control Centralizado con Válvulas y telemetría para la red de distribución de agua de riego que ayudará a optimizar el uso del agua de riego para nuestra agricultura disminuyendo la pérdida de agua, mejorando los tiempos de entrega y dando seguridad de agua de riego a cada familia perteneciente a la comunidad de Los Caleos. Agrega que se adjuntó también el certificado de vigencia emitido por la Unidad de Organizaciones Comunitarias y firmado por la Secretaria Municipal, además expresa que ellos están vigentes, con su personalidad jurídica al día, e informa que además se les hizo llegar un certificado de disponibilidad presupuestaria. La secretaria municipal ofrece las disculpas del caso, porque la Unidad de Contabilidad, de manera involuntaria entregó otra disponibilidad, situación que ya fue corregida. Agrega que esto es un cofinanciamiento de un proyecto que ellos

se adjudicaron con INDAP y el total del proyecto tiene un costo de \$57.782.836., hay un aporte de \$30.000.000 de INDAP, hay un aporte de Angloamerican de \$22.004.552. y el aporte que tiene que hacer la comunidad del Dren Los Caleos son \$5.778.284.

Concejal Marchant: Señala que corresponde al 10%.

Secretaría Municipal: Señala que efectivamente corresponde al 10% y de esos 5 millones ellos solicitan al honorable Concejo esta mañana un aporte por \$2.500.000.-

Concejal Marchant: Expresa que aprovechando que está la representante del Dren Los Caleos, quiere saber quién emitió la carta de solicitud, si directamente la asamblea o se les llevó a la gente para que la firmaran. Porque él tiene entendido que ellos como comunidad de agua entregaron la solicitud el día 03 de abril solicitando la posibilidad de cubrir y dan toda la explicación de que son una comunidad de situación vulnerable. El Edil consulta si es efectivo que se les impuso el monto de los \$2.500.000.- y no hay posibilidad de que se traiga a concejo el monto de los \$5.000.000.- que ellos necesitan, porque si ya en otras oportunidades se ha traído el aporte a otras organizaciones y da el ejemplo de la semana pasada en que se apoyó a la Asociación de Fútbol con el tema de los arbitrajes de \$5.000.000. se pregunta por qué si es una comunidad agrícola y vulnerable, no se puede apoyar en la totalidad y traer a la mesa la entrega de la totalidad de los recursos.

Sra. Viviana Hernández: Responde que no es efectivo que se les haya impuesto el monto.

Concejal Marchant: Le pregunta a la Sra. Viviana si esa carta no la hizo ella.

Sra. Viviana Hernández: Responde que no. Agrega que se comunicó con ella la persona encargada de INDAP, explicándole la situación y cuando se les preguntó cuánto es el aporte que se consideraba satisfactorio o bueno por parte de la Municipalidad, les dijeron ojalá la mitad de lo que les está pidiendo por parte de los vecinos, agrega que esa conversación fue verbal, no hay respaldo de correo electrónico.

Concejal Marchant: Pide que consideren que es una comunidad agrícola, donde su situación es mucha veces de vulnerabilidad. Agrega que ellos hicieron el ejercicio de dividir el monto de los \$5.778.284 en los habitantes del sector, el aporte no baja de los \$300.000.- por cada uno de los habitantes, por lo que pide a la mesa, con la directiva presente y con los demás invitados, la posibilidad que se tire a la mesa la posibilidad de aumentar un poco más el, aporte y si fuera la totalidad sería lo ideal, los cinco millones y le solicita a la Sra., Alcaldesa entregar los \$5.000.000.- y alomejor traer como fundamento y prueba el registro social de hogares que debe estar en el Departamento Social y ver la posibilidad, porque si se ha apoyado a otras organizaciones y otras instancias en su totalidad de lo que ellos requieren, se pregunta por qué ahora no lo pueden hacer.

Secretaría Municipal: Solicita al Edil darle una pequeña explicación numérica, y le pide a la Sra. Leslie que la pueda corregir si está equivocada, explica que la disponibilidad que tenemos es de \$12.710.000, a esos \$12 millones hay que descontarle \$500.000.- del aporte a la organización "El cantar de nuestras almas" y los \$5.000.000.- a la Asociación de Fútbol, luego hay \$500.000.- que hay que descontar de un aporte que se había hecho y no se ha entregado porque tenían pendiente la rendición, y descontando los aportes que viene después de este, en la citación, nos quedan disponibles \$3.335.- y no hay más.

Sra. Alcaldesa: Indica que no queda más y que ella siempre va a querer lo mejor para los vecinos y ella sabe que los concejales cada vez que han tirado aportes la han apoyado y que ahora le van a dar \$2.500.000.-

Concejal Marchant: Expresa que el punto y lo que a él le preocupa es que hay situaciones que hay que darle otro tipo de énfasis y prioridad, más aún cuando estamos hablando de una zona agrícola y acá tenemos a la presidenta, al profesional con toda la disposición vinieron a pedir apoyo y él cree que acá debieran ser igualitarios con todas las organizaciones.

Sra. Alcaldesa: Responde que acá todos tiene las mejores intenciones y que todo el mundo necesita que los apoyen, que todas las cosas son necesarias para la gente que pide algo.

Concejal Marchant: Consulta si hay la posibilidad de buscar por otra vía.

Sra. Alcaldesa: Responde que ahí lo van a ver.

Concejal Lineros: Expresa que le inquieta lo que ha expresado su colega, que le parece una buena proposición, que es tener el diagnóstico real y pregunta si estarán los \$2.500.000.- de parte de los vecinos.

Concejal Marchant: Responde que no.

Sra. Alcaldesa: Señala que ella no sabe, porque es lo que vinieron a pedir nomás y ella no se mete en la vida de los vecinos.

Concejal Gachón: Concordando en alguna medida con el Concejal Marchant, cree que la dificultad que tiene ellos es que durante 10 años, que es una dificultad que afecta a todos y es que en ese periodo de tiempo hemos tenido una sequía severa, donde las lluvias no han sido muy caudalosas para el mundo agrícola y en especial para ellos, que tiene que funcionar con un Dren, que se construyó en el año 90, e indudablemente la falta de agua en el canal no ha permitido que puedan atender sus cosechas, Agrega que hay un punto muy importante que hay que tener a la vista en esa situación que plantea el Concejal Marchant, y es que ellos practican una agricultura de subsistencia y cuando se practica este tipo de agricultura, la gente depende de sus cultivos y cosecha 100% y ellos de esa cosecha primero tiene que sacar las semillas, los insumos, ejemplifica que el saco de urea está sobre los \$35.000 o \$40.000.- de una calidad superior, además hay que sacar las semillas, que hoy son híbridas, antiguamente se dejaba un corte para semillas, porque se cosechaba y reutilizaba, hoy día eso no se puede hacer porque las semillas son híbridas y claramente ahí hay un negocio de quienes producen semillas, por otro lado, dicen que viene 50 mil o 60 mil semillas en el saco, pero hay que considerar un 2% a un 5% de pérdida de semilla por aborto, porque no germinó u otras causales, por lo que es sumamente complejo para ellos poder juntar algunos dineros, y además sin considerar las horas hombres de tractor, porque muchas veces lo hacen ellos mismos, finalmente le van quedando \$300.000.- o \$400.000.- con los que tiene que cubrir hasta la otra siembra, porque ellos no tiene la capacidad de juntar dinero, porque no son empresa y no se dan las condiciones, menos con la sequía, él entiende que no queda dinero.

Sra. Alcaldesa: Expresa que a ella le ha costado mucho que la gente venga a pagar a la Municipalidad, cuando construyen o tienen negocios que paguen sus patentes, y ella tiene que nadar a los inspectores, cuando es responsabilidad de cada persona que construye venir a pagar los derechos y ella les dice que paguen, agrega que es lo mismo que plantea Don Juan Rivera, en el sentido que en El Melón es la mitad de la gente la que paga el agua, y se pregunta por qué hay que desembolsar \$300.000.000.- para el sistema de agua potable y alcantarillado de El

Melón y plantea que la gente de Nogales se podría parar y decir por qué hay que desembolsar \$300.000.000.- que es plata del presupuesto de toda la comuna para ir a solventar el tema del agua potable y alcantarillado que la gente de Melón no paga, si la gente de Nogales sí paga y si no pagan les cortan el agua, agrega que no hay conciencia y la gente se queja que la alcaldesa manda a los inspectores, agrega que ella misma anda de noche viendo los negocios que no pagan impuestos, manifiesta que si tuviéramos conciencia, más presupuesto tendríamos y agrega el ejemplo de los permisos de circulación, lamenta mucho que el Dr. Bueno le haya dicho que él pagó su permiso de circulación en La Cruz o Johao lo haya pagado en otro lado, porque lo debieron haber pagado acá para que quedaran fondos, y a ella le duele, porque es la gente la que golpea la puerta del municipio todos los días, pidiendo mercadería, porque los maridos están sin trabajo y no tiene qué comer y todos los días están golpeando las puertas del municipio, y ella debería estar en la calle, pero no puede, porque la gente viene con distintos problemas, por ejemplo una niña que atendió ayer con cáncer de pecho, y ella le tiene que preguntar a Tamara si hay plata para ayudar a la niña, porque ellos necesitan y ella trata con Leslie, que es una muy buena administradora, darles a todos un poquito, agrega que ella es como una mamá, que trata de darles a todos un poquito, y la gente queda muy agradecida. Expresa además que hay gente que ha solicitado cajas de mercadería y después vienen a decir que ya no la necesitan porque han encontrado trabajo, para que se la entreguen a otra persona que realmente lo necesita. Agrega que hoy hay mucha cesantía y ha costado mucho levantar, porque hay cesantía, sequía, relata que ella sembró tres hectáreas de papas y perdió todo porque se le quemaron, y perdió el arriendo de las tierras, las semillas, todo. Expresa que ella comparte lo que señala Johao y quisiera darle a todo el mundo, pero tiene lo que hay, nada más.

Concejal Gachón: Señala que retomando el tema, entiende lo que alcaldesa plantea, porque cuando ocupa el puesto que ella tiene, uno está sujeto a todo eso y uno podría decir en una jerga popular que son los gajes del oficio que le corresponden al Alcalde, agrega que lo que él siente es que habría que de una vez por todas, hacer notar que en Nogales hay un punto que es El Melón, que siempre va a tener mayores dificultades sociales que Nogales, por un tema que viene de emplazamiento histórico, expresa que Nogales fue hecho diferente, de hecho tiene sus cuadras, que son ordenadas, y Melón nació como generación espontánea, era un asentamiento minero, en el cual la gente se instalaba al lado de la mina y de los hornos de cal. Expresa que él siente que esta municipalidad y este Concejo, debieran hacer notar la situación de sequía extrema que está viviendo El Melón, aclara que él se refiere a El Melón, porque Nogales es regado por el Canal Purutun, que tiene el 25% de los derechos de la tercera sección en el río Aconcagua, por lo tanto goza de cantidad de agua suficiente, y en términos de sequía tiene una importante cantidad de agua los fines de semana, por lo que se ve verde todo Nogales, pero Melón no, él edil siente que Melón está en una situación tanto peor que Petorca, y él siente que los organismos estatales concentran todo su apoyo en Petorca, expresa que debe ser porque los que crearon la dificultad tienen un nivel político, social superior, y para bajarle el perfil de los culpen de haber utilizado toda el agua influyen en quienes toman las decisiones y nivel central y cargan todo ese apoyo a la agricultura de Petorca y se olvidan de El Melón, especialmente Los Caleos, Collahue, El Garretón, El Chamizal, La Peña, porque tiene un canal con derechos eventuales y entiende lo que dice Johao y también la cantidad de subsidios que están concentrados en Melón, en términos de apoyo para agua potable y otros, porque su nivel socioeconómico está bajo el puntaje mínimo, pero él cree que debieran hacer notar como Municipalidad, que existe este punto que está pasando muy mal, por eso se llevan a cabo estos proyectos.

Sra. Alcaldesa: Señala que declararon problema hídrico en Los Caleos y le solicita a la Sra. Viviana Hernández que explique.

Sra. Viviana Hernández: Expresa que para complementar lo que dice el Concejal, hace un mes, la Alcaldesa instruyó pedir una reunión con el subsecretario de obras públicas, precisamente para tratar el problema de la sequía y de los sectores de El Melón, agrega que le han cambiado ya dos veces la reunión y espera que los reciban, señala que además pidieron una reunión con el subsecretario de agricultura la que estaba agendada para la semana que pasó y se la cambiaron para la siguiente semana, en la cual se van a abordar los temas que el Concejal expuso.

Sra. Alcaldesa: Expresa que cuando le confirmen la reunión irán con el Concejal Gachón, porque es importante que escuchen de alguien que sabe bastante de agricultura.

Concejal Gachón: Expresa que él cree que estas son las cosas que hay que enunciar, y los invita a no olvidar que el estado gastó \$2.800 millones en el mejoramiento de un tranque y siempre se asume que los tranques se hacen para crecer y era un tranque de tres millones de metros cúbicos y finalmente esos \$2.800 millones, con un infraestructura muy grande, terminó en un tranque para 8.700 metros cúbicos, en vez de crecer lo achicaron y eso no puede quedar así. Agrega que de los 8.600 metros cúbicos que tiene, ese tranque de utilidad debe dejar 300.000 metros cúbicos para el tema del caudal ecológico que se mantiene, por lo tanto, ya lo redujeron mucho más, por lo tanto, tienen una obra de \$2.800 millones, que en vez de crecer, se achicó.

Concejal Rivera: Con respecto a lo que dijo, referente al asunto de los permisos de circulación, expresa que cada uno es dueño de sacar los permisos donde quiera y encuentra demasiado feo lo que hizo la Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: Responde que cuando somos parte de este gobierno comunal, más feo se vería que ella fuera a sacar la patente de su vehículo a Las Condes y pregunta cómo la criticarían, en páginas completas de los diarios, finaliza expresando que eso ya pasó y espera que todos el próximo año paguen sus patentes acá.

Concejal Bueno: Ya que la Alcaldesa tocó ese tema, él quiere señalar dos cosas, ya que ella habló de los permisos y patentes, en realidad si todo el mundo quisiera hacerlo todo legal, todos los municipios ponen trabas y burocracia, por eso la gente prefiere construir sin permisos, relata que él construyó en Quillota, La Palma y tramitó como tres meses para pasar el permiso de construcción de su casa, agrega que hay 50m parcelas y 49 están construidas sin permisos, solo la de él está construido con permisos pero le costó, agrega que una niña de Juan Rusque le preguntó porque quería sacar un permiso porque estaba funcionando ahí, y ella por hacerlo legal, porque tenían dos números y él habló con Gonzalo y después le mandaron al inspector, a carabineros, solamente por querer hacerlo legal, así que la niña tuvo que cerrar y pregunta, si las cosas son así, quién lo va a querer hacer como corresponde, porque se ponen trabas. En lo que respecta a la patente, efectivamente él no lo pagó en La Cruz, porque los vehículos son de su esposa y él el matrimonio lo respeta y ella le pasa un vehículo para que él se movilice.

Concejal Rivera: Con lo que dijo la Alcaldesa respecto a los \$300 millones del agua, no nos podemos olvidar que la alcaldía es una sola y la Comuna es Nogales, que hayan dos distritos es diferente, pero dentro de esto existe la obligación por parte del municipio de hacer valer las ordenanzas. Y en relación a los que deben el agua, es verdad que hay gente que debe el agua, pero es la obligación del municipio hacer cumplir la ordenanza y eso no se está haciendo.

Sra. Alcaldesa: le pregunta si él cree que no.

Concejal Rivera: Responde que en parte. Y agrega que desde que se creó el sistema de agua potable, hay gente que no ha pagado nunca.

Sra. Alcaldesa: Responde que desde que entró ella ha subido mucho la recaudación del agua y le pregunta a la Sra. Leslie Salinas cuánto ha subido.

Sra. Leslie Salinas: Responde que alrededor de un 30%

Concejal Rivera: Expresa que se alegra mucho y con respecto al otro tema, si para salir del problema alomejor necesitan los 5 millones de pesos, para qué dar soluciones a medias y sugiere hacer una modificación presupuestaria más adelante para solucionar el tema, siempre y cuando haya presupuesto y financiamiento.

Concejal Gachón: Expresa que a él le hubiera gustado, por un tema de conocimiento, haber tenido parte del proyecto a la vista y solicita a la gente de Los Caleos que se lo puedan hacer llegar, porque siempre que se aprueban dineros es bueno ver que están aprobando.

Sra. Alcaldesa: No habiendo más consultas llama a votar.

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba Expresa que hubiera sido ideal que se hubiera reevaluado la situación y haberlos apoyado con el 100% del monto.
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba Cree necesario hacer una modificación presupuestaria para después ver la otra parte, porque si se lograron poner \$5.000.000. en el deporte, que no es menos importante, pero esto es el agua y solicita se haga un esfuerzo en ese sentido.
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 115: Aprobado con 7 votos a favor

Sra. Alcaldesa: Informa que en el sector de Los Caleos también tienen un proyecto de emergencia que son \$60.000.000, más \$15.000.000 de Angloamericana y ellos van a tener la red de agua potable nueva en todos Los Caleos por un monto total de \$75.000.000.-

Sra. Viviana Hernández: Señala que la comunidad está muy interiorizada en este proyecto, agrega que nos hemos demorado pero no ha sido responsabilidad de la Municipalidad, este proyecto lleva 28 días en la Subdere, porque primero se le hizo una revisión preliminar en la Subdere Regional de Valparaíso y se fue a Santiago con recomendación técnica, agrega que el gran problema que tenemos en Santiago es que cuando las evaluaciones se hacen en Santiago y no conocen la realidad local, nos estaban cuestionando la rentabilidad social del proyecto, que era demasiado dinero para una cantidad mínima de personas, y le tuvimos que responder, explica que el revisor no estaba convencido con la respuesta y ahí los tuvo entrampados un tiempo más allá de lo prudente con el proyecto, a pesar que ellos han estado encima cateteando, y una vez que tenga la recomendación técnica comenzarán de inmediato con ese proyecto.

Concejal Lineros: Consulta si todavía no ha pasado.

Sra. Viviana Hernández: Responde que el día de ayer se comprometieron que hoy iba a estar, pero como se vinieron directo al Concejo, no han revisado la plataforma, y si no está van a llamar al Subdere.

Concejal Gachón: Consulta si la mayor objeción radica en el beneficio social.

Sra. Viviana Hernández: Responde que sí, porque ellos hacen la evaluación desde la comodidad de sus oficinas en Santiago y entramos en una tabla.

Sra. Alcaldesa: Explica que en Santiago les ha costado que entiendan que se trata de gente vulnerable.

Sra. Viviana Hernández: Expresa que el proyecto hoy está elegible.

Sanción Aporte de \$666.666.- para el Comité de Vivienda Nueva Vida, Expone Sra. Viviana García Gallardo, Secretaria Municipal y la Sra. Viviana Hernández Troncoso, Asesora de Proyectos.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Secretaria Municipal: En primer lugar aclara que la Sra. Viviana Hernández es asesora municipal y no de este proyecto, agrega que con fecha 3 de julio ingresó una carta.

Sra. Alcaldesa: Solicita a la Sra. Mapola Moya que explique a los Concejales que se está creando la EGIS municipal.

Sra. Paola Moya: Explica que están trabajando con la señora Laurita, anteayer hablaron con Johnny y se supone que antes de un mes estaría vigente la EGIS Municipal para poder trabajar en conjunto con los comités de vivienda.

Concejal Bueno: Pregunta quién es Johnny.

Sra. Paola Moya: Responde que Johnny Piraino, Director del SERVIU.

Sra. Alcaldesa: Expresa que hay que invitarlo para que lo conozcan.

Secretaria Municipal: En relación a la solicitud de aporte explica que corresponde a una solicitud del Comité Nueva Vida en la cual expresan, que el comité Nueva Vida, dan su RUT, representado por su Presidenta Marta Tapia Tapia, también en la carta da su RUT, solicitan entregar un aporte extraordinario para solventar el gasto de un estudio topográfico, el cual fue cotizado a Ingeodat limitada, por un monto de \$666.666.- impuesto incluido, en la carta explican que son un comité de vivienda compuesto por 106 familias, las cuales, la gran mayoría son de situación social vulnerable, todos con el sueño de poder obtener en el corto plazo el sueño de la casa propia y poder entregar una buena calidad de vida a sus familias, agrega que todos están en condición de allegados en total estado de hacinamiento y su esperanza es dar cumplimiento a todas las exigencias que les impone el SERVIU y todos los organismos del Estado, para poder cumplir esto, necesitan contratar un profesional con las competencias adecuadas para subsanar las observaciones realizadas por el SEA a nuestro proyecto emplazado en los terrenos de La Lonja,

agrega que este proyecto ha pasado con éxito todas las evaluaciones anteriores, quedando esta la última instancia por responder y lograr así la aprobación definitiva del citado proyecto. Además explican que el comité no tiene los medios económicos para solventar gasto antes mencionado, por lo que apelan a la vocación, compromiso de servidores públicos y conocedores de su realidad. La Secretaria Municipal señala que se les adjuntó en los antecedentes enviados el certificado de personalidad jurídica, expresa que ellos están vigentes, que su presidenta es la Sra. María Tapia y el certificado de disponibilidad presupuestaria y además del presupuesto de Ingeodat, por los \$666.666.-, que es la topografía, realizado por Don Jorge Órdenes. Ingeniero Geomensor.

Sra. Viviana Hernández: Explica que ellos hace aproximadamente seis meses con parte del equipo municipal comenzaron a trabajar con estos cuatro comités a acelerar algunos procesos que estaban entrampados en el Servicio de Evaluación Ambiental y en estos momentos estamos en un inmejorable escenario, ya que están respondiendo la última adenda complementaria que hizo el Servicio de Evaluación Ambiental I, agrega que la problemática de estos comités es que vimos poder realizar tanto el estudio topográfico como el estudio de nivelación del Estero Pucalán como municipalidad, e iniciarlo como un proceso interno, pero nos topamos con los plazos, porque esta respuesta a la adenda complementaria, tiene plazos tremendamente cortos, definidos y acotados y al hacerlo nosotros, y tener que elaborar bases y licitación no alcanzamos a cumplir con los plazos que el Servicio de Evaluación Ambiental pone.

Concejal Flores: Pregunta cuáles son los plazos.

Sra. Alcaldesa: Responde que dos semanas.

Sra. Paola Moya: Explica que la última vez que fueron al SEA este requerimiento no estaba y dentro de la topografía se dieron cuenta que había un canal.

Concejal Gachón: Hace la precisión que no es un canal, es un estero.

Sra. Paola Moya: Señala que parece que sale como canal en los papeles, y agrega que la DGA, exigió el estudio porque para ellos es una exigencia importante, como es un estero importante tenían que hacerle un estudio de 100 años, por eso se adicionó y hubo que hacerle la adenda complementaria y este es el último paso.

Sra. Viviana Hernández: Explica que lo valorable de este estudio completo, es que es un importante instrumento de planificación, que nos servirá tanto a la municipalidad como a la DGA porque tiene un impacto público importante porque nos va a permitir tener datos de cuáles van a ser las obras que la constructora deberá hacer para mejorar y prevenir en un futuro en que tengamos lluvias suficientes.

Concejal Gachón: Señala que el año 97 ese estero dejó la escoba.

Sra. Paola Moya: Explica que el estudio justamente va a arrojar eso para un futuro, por eso son de 100 años, por si se llegase a inundar.

Concejal Gachón: Señala que lo que pasa es que cuando uno lee, lo que desprende es que hay una modificación de cause del estero en cuestión y eso sí que es complicado, agrega que él quiere apoyar todo esto, estar con la gente, pero aquí hay un tema súper importante, que es trasladar un estero, modificar su cauce, no es una obra menor, no hay que bajarle el rango, expresa que él tiene dos aprehensiones que las va a poner en la mesa, la primera es que ellos no tiene un informe jurídico de esta de esta situación, él tiene una diferencia de opinión y es

esa, los comités no son dueños del predio, por lo tanto quien presentó el estudio es el señor que es dueño de este predio, no los comités, por lo tanto, si él les transfiere plata a los comités, le está transfiriendo al privado y él no quiere caer en una sanción súper fuerte, reitera que él está con el comité y los apoya pero no va a cometer una situación que no corresponde jurídicamente, porque finalmente ellos no tienen siquiera un compromiso de compraventa de ese terreno. Y si él aprueba este monto, de \$4.660.000. que es el total eso quiere dejar en claro, que si él se lo aprueba al Comité, el comité se lo va a transferir a un privado, para el estudio de un privado, porque no podemos olvidar que el señor que les está vendiendo el terreno es el que tiene que hacer el estudio no ellos.

Sra. Alcaldesa: Señala que él conversó con toda la comunidad y todos los asociados.

Concejal Gachón: Explica que su problema de fondo es que si él le pasa a comité y ellos le pasan a un privado, él hace malversación de fondos y lo siente por ellos pero no podría aprobar.

Sra. Viviana Hernández: Señala que cuando comenzaron a trabajar hicieron las consultas y lo que parecía más sensato era hacer este estudio comuna municipalidad puesto que no se está haciendo en un terreno de privados, sino que en un cauce, que es un terreno de uso público, y el insumo posterior también nos sirve a nosotros como instrumento de planificación futuro, agrega que vieron la Constitución, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y dictámenes de la Contraloría porque ante la duda si correspondía o no, encontraron varios dictámenes y entre ellos unos muy interesante, del que incluso le pueden dejar copia, en el cual la Contraloría señala, respecto de una consulta, por una situación muy parecida que (lee) “sobre el particular, cumple en señalar, en primer término, que en conformidad a dispuesto en las respectivas letras g, de los artículos quinto y 65 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, esta se encuentra facultada con acuerdo de Concejo para otorgar subvenciones y aportes para fines específicos a personas jurídicas de derecho público, sin fines de lucro, que colaboren directamente en el cumplimiento de las funciones municipales” agrega que dentro del artículo cuarto, dentro de las funciones que tiene la municipalidad es precisamente, la construcción de viviendas sociales y de estructuras sanitarias, por lo tanto, lo que dice el contralor está en concordancia y perfecta relación con la Ley Orgánica.

Concejal Gachón: Señala que ‘le lo entiende, el problema está en quien presentó el estudio de impacto ambiental no es el comité, es un privado, y al privado se le está exigiendo el estudio, no a ellos, porque el privado es el dueño del terreno, por lo tanto, él no le puede transferir plata de un privado al Estado, porque se le está obligando por una adenda que él presentó a que cumpla con algunas disposiciones, explica que eso es lo que él entiende desde la experiencia que él tiene en este municipio porque el que presentó el estudio de impacto ambiental fue el privado dueño del terreno y a él se le están haciendo estas exigencias no al comité. Es al privado al que se le solicita el estudio de modificación de caudal del estero y el otro estudio, entonces a su juicio no puede transferir platas públicas a un privado.

Sra. Viviana Hernández: Siguiendo el hilo de la argumentación del Concejal, señala que acá puede ser un tema de apreciación, puede ser incluso un tema dogmático, pero en ningún aparte de la Ley dice que los comités no pueden hacer aportes para efectuar todos estos trámites que ellos necesitan con urgencia para poder tener su casa

Concejal Gachón: Señala que ellos no tiene ningún compromiso con el privado, ni el privado con ellos. Él entiende la necesidad y está de acuerdo con ellos, pero el privado no ha hecho ni si quiera un compromiso de venta a ellos, que a él le permita poderles pasar el dinero y pide que le entiendan eso y lamenta esta situación.

Concejal Marchant: Expresa que él sabe lo que es el tema vivienda y como trabajador social sabe lo que es la necesidad habitacional, per frente a la situación del Comité hay muchas interrogantes y no es que no quieran apoyar la misiva que están solicitando, todos tiene la voluntad de apoyar, pero acá hay muchas cosas de trasfondo, que para él poder apoyar debe estar con la seguridad y la tranquilidad de lo que está haciendo, porque es plata de todos los nogalinos y él no se va a exponer. En primer lugar le expresa a la Sra. Paola Moya que ella mencionó que había hablado con Johnny Piraino sobre el tema de una entidad patrocinante y le pregunta cuándo habló con él.

Sra. Paola Moya: Responde que anteayer.

Concejal Marchant: Pregunta quiénes serían las personas que estarían constituyendo esta entidad patrocinante, esta EGIS Municipal.

Sra. Alcaldesa: Señala que este no es el tema de la EGIS Municipal, que estamos en otro punto de la tabla.

Concejal Rivera: Le solicita a la Sra. Alcaldesa que lo deje hablar. Y expresa que él ayer fue al SERVIU y no hay ningún antecedente del terreno del comité ni de formar alguna entidad patrocinante en la Seremi ni en el SEA hay antecedentes.

Sra. Alcaldesa: Señala que están en otro punto y ella necesita ir a votación.

Concejal Marchant: Responde que ellos necesitan exponer la argumentación y fundamentación de sus puntos.

Sra. Alcaldesa: Responde que de estos puntos y que dejen terminar exponer a Viviana Hernández.

Concejal Rivera: Expresa a la Sra. Alcaldesa que no se olvide, que por razones de esta misma situación que estamos viendo ahora, están demandados por notable abandono de deberes por parte de ella, en segundo lugar él no tiene problemas en aprobar hoy esto, siempre y cuando el asesor jurídico del de un informe que es totalmente legal. Agrega que acá se ha mentido mucho, se ha presionado, se le ha cobrado plata a la gente, \$70.000 o \$75.000 y no sabe qué han hecho con la plata y se han hablado tantas cosas y reitera que él no tiene problemas en aprobarles al Comité, pero siempre y cuando el Asesor Jurídico le haga un informe por escrito que esto es totalmente legal y le reitera a la Sra. Alcaldesa que ella tiene a cuatro Concejales demandados por notable abandono de deberes y justamente por rechazar muchas modificaciones presupuestarias.

Sra. Alcaldesa: Responde que es bueno que haya dicho lo de los \$70.000 o \$75.000, porque la gente está acá, y no se ha estafado a nadie.

Concejal Rivera: Responde que él no ha dicho que se haya estafado a alguien.

Sra. Alcaldesa: Lo que ella quiso decir es que se han dicho muchas cosas, pero la gente que vino a representar a su comité sabe muy bien cómo han avanzado y nunca se les ha mentido.

Concejala Rivera: Vuelve a repetir que él no tiene ningún problema en aprobar estos recursos siempre y cuando el Asesor Jurídico entregue un informe por escrito, que diga que esto es totalmente legal.

Asesor Jurídico: Responde que él no tiene ningún problema en hacer un informe legal y entregar los antecedentes.

Concejala Flores: Señala que ellos quieren sancionar hoy.

Asesor Jurídico: Expresa que lo que él entiende es que este es un aporte que estaría haciendo la municipalidad hacia un comité habitacional, además tiene entendido que ese comité habitacional fue organizado jurídicamente como organización comunitaria, en base a la Ley 19.418 y por lo tanto, entiende él, hasta ese momento, que este aporte, que está en el artículo 5, letra g de nuestra Ley Orgánica, establece expresamente que para el cumplimiento de las funciones municipales tienen la atribución esencial de otorgar subvenciones y aportes para fines específicos a personas jurídicas de carácter público o privado que no persigan fines de lucro y que también esto esté vinculado con funciones propias que cumpla la municipalidad y esto está en el artículo, letra g que expresa que una de las funciones que tiene la municipalidad es la construcción de viviendas sociales o estructuras sanitarias, expresa de que desde esa perspectiva, a él de manera formalmente, desde el punto de vista jurídico, no le parece improcedente.

Concejala Gachón: Expresa que el dueño del terreno, que es La Lonja, presentó una adenda donde le hicieron una serie de exigencias y esto que están pidiendo los comités, que no tiene ningún contrato de compraventa, esa exigencia se le está haciendo a ese privado, no a ellos como comité, y la consulta al abogado es cómo le va a aportar a ellos, si ellos no tienen ningún dominio sobre esa propiedad, y no son ellos los que presentaron este estudio de impacto ambiental al SEA, sino que es el privado, y él como edil no puede transferir recursos municipales a un privado, agrega que si fuera el Comité y el comité fuera el dueño del terreno no tendría ningún problema, pero hoy el que tiene que cumplir no es ninguno de estos tres comités, es el privado que les quiere vender a ellos, y que hoy día tiene nogales y un montón de cosas ahí, entonces cuál es su aprehensión y él la cree justa y es que él no quiere ser demandado por transferir recursos estatales a un privado para que resuelva un problema y después les venda a ellos porque ese es el problema, el dueño va a resolver la situación y les va a vender al comité, con plata que él aprobó, y eso él no lo hacen, aunque lo insulten y lo traten mal, él no va a contribuir, porque ese privado que va a vender es al que le están pidiendo el estudio. Agrega que la modificación no es menor, porque es la modificación del cauce de un estero y no es cualquier cosa y ese estero el año 97 anegó todas las poblaciones colindantes, y por eso él tiene que ser responsable, porque él sabe que no es fácil mover un estero de un lado al otro, porque el estudio le va a entregar un diseño que va a decir, por ahí tiene que ir y cómo va a financiar esa obra, si el enrocado del caudal de un estero vale una millonada de plata, entonces con la plata le van a ayudar a solucionar el problema a un privado que le está exigiendo el SEA y el Comité va a quedar con el problema que después se van a tener que conseguir los recursos que son sobre los \$400 millones.

Sra. Alcaldesa: Señala que si lo vota en contra no importa, porque después sabrán de dónde sacar las platas.

Sra. Viviana Hernández: Señala que a ellos también les hizo ruido en nombre del proyecto de modificación del cauce y le preguntaron también al director de la DGA y lo que les explicó, es

que desgraciadamente el nombre aparece como modificación del cauce, pero lo que se va a contratar es el estudio que va arrojar la necesidad de obras

Concejal Gachón: Responde que entiende, pero ese estudio es responsabilidad del dueño.

Sra. Viviana Hernández: Agrega que no necesariamente se va a modificar el cauce.

Concejal Gachón: Insiste en que es el privado el que debe contratar el estudio.

Asesor Jurídico: Consulta el objetivo por el cual se entrega esta subvención.

Sra. Viviana Hernández: Responde que es para elaborar este estudio que dice que es una modificación de cauce, pero es para que nos de los lineamientos de qué obras es necesario realizar en el lecho del estero en el tramo donde se construirán las casas.

Asesor Jurídico: Consulta si esas platas las tiene que emplear el Comité habitacional.

Sra. Viviana Hernández: Responde que sí, el comité para contratar directamente el estudio y además ese insumo le sirve a la municipalidad, a la DGA y a nuestra Dirección de Obras como un instrumento planificador de todas las políticas futuras en caso que tengamos crecidas del estero, porque en este momento no tenemos nada, la DGA tampoco tiene nada.

Concejal Gachón: Entiende que estén apremiados por el tiempo, pero les pide que no pierdan de vista algo y es que es el privado el que tiene que cumplir y no ellos.

Sra. Viviana Hernández: Responde que hay una disposición legal.

Concejal Gachón: Expresa a la Sra. Viviana Hernández que ella está engañando al Concejo y se lo plantea abiertamente y él lo lamenta porque ella fue Concejal y sabe lo que les espera si aprueban platas para un privado.

Sra. Alcaldesa: Invita a ir a votación.

Concejal Flores: Expresa que lo que falta es el informe jurídico.

Concejal Rivera: Señala que si hay un informe por escrito, él reitera que no tiene ningún problema en aprobar, pero quiere un informe escrito en la mesa, porque quiere cuidarse las espaldas, ya que ya está demandado por notable abandono de deberes justamente por este tipo de cosas.

Sra. Alcaldesa: Le solicita al abogado que haga el informe, y agrega que el instrumento después va a quedar en la Dirección de Obras para el que necesite la información.

Concejal Lineros: Consulta cuál ha sido el motivo por cual no tienen un documento de compromiso del terreno, que sería más fácil porque si ellos son los dueños.

Sra. Alcaldesa: Responde que ella se lo va a explicar porque ella ha estado con ese comité desde antes de ser alcaldesa y ha sido un parto, siempre se dijo que se le mentía a la gente, que se le robaba a la gente, que Don Mauricio es un ladrón un sinvergüenza, entonces al final, la gente comenzó a trabajar sola con mucho esfuerzo, agrega que el privado les dijo que él tiene el compromiso de venderles a ellos, pero después hicieron las consultas y para venderles había que tener el cambio de uso de suelo, después como decían que Margarita Osorio los iba a

sinverguencear, no siguió más con La Lonja, lo tomó la municipalidad, en el tiempo que estaba Oscar Cortés, entonces ella para demostrarles que en Nogales era fácil sacar viviendas se fue a la entrada de El Polígono y en menos de un año les entregó las llaves de sus viviendas a la gente y les expresa que le pregunten a esa gente su alguna vez ella les cobró un peso, porque eso nunca ha ocurrido, y les pide que le pregunten a la gente de ahí si les han cobrado un peso alguna vez. En relación con La Lonja, explica que después ellos mismos la vinieron a buscar, para pedirle apoyo, aclara que esto fue antes que fuera Alcaldesa, y ellos mismos buscaron a Don Roberto, y como había que hacer cambio de uso de suelo se comenzó a trabajar con el Seremi de Agricultura y dijeron que era un terreno grado 2 y el SAG dijo que el terreno grado 2 servía para sembrar porque la gente tiene que seguir manteniéndose y sembrando, posteriormente se les demostró al SAG, y vinieron ellos donde dijo el dueño que no iba a sembrar más porque está dentro del pueblo y todo se lo robaban por lo que no iba a seguir sembrando, explica que han venido diversas empresas privadas que podrían haber hecho condominios como lo han hecho en La Cruz, con terrenos grado 2 y el dueño no quiere hacer condominio, le quiere vender al pueblo de Nogales y ahí siguieron con la declaración de impacto ambiental y había que pagar tanto por el estudio y ahí conocieron a Don Mauricio que dijo que él les daba facilidades para pagaran y el estudio vale tanto y cada uno pago \$35.000 y \$35.000 que les dejaron en cuotas y se les preguntó a la asamblea si estaban de acuerdo, y como le estaban dando a ella machacando desde la parte política dijeron, que ya no declaración, sino que estudio y todos saben lo que cuesta un estudio que es muy caro, carísimo, en ese tiempo se entregaron las viviendas de la entrada de El Polígono y vino Don Mauricio y también vino el Director del Serviu, aclara que esto fue en el tiempo de la Bachelet y habló con el Director del Serviu, que se comprometió a ayudar, pero no pasó nada porque era una cuestión política contra ella. Pero el comité siguió adelante y tomaron un acuerdo que ellos iban a pagar y Don Roberto, que es el dueño de la propiedad dijo que no tenía plata para pagar el estudio y les dijo al comité que si ellos querían lo, pagaran y les dijo que si Dios quería le pagaba el Serviu, él le devolvía a cada uno los \$70.000.- Después como había que hacer el estudio Don Mauricio le dijo cada uno va a pagar tanto y yo les voy a dar facilidades para que pague y había gente que se demoraba más de un año o dos años en pagar cuarenta mil o cincuenta mil pesos, agrega que eso también fue un acuerdo de asamblea.

Sra. Erika Pino (dirigenta Comité): Expresa que la asamblea siempre ha estado de acuerdo, porque ellas quieren tener su vivienda y han luchado todas las personas juntando sus pesos, pero por decisión propia, agrega que a ellos nadie los ha obligado a nada, ellos decidieron aportar para que los trámites se hagan, agrega que a ellas nadie les ha robado ni nadie les ha engañado, manifiesta que ella personalmente ha estado con la Alcaldesa y con el Arquitecto, en su calidad de presidenta en todos los trámites que se han hecho, con el Seremi, en todas las partes de gobierno que han ido y ella ha hecho las consultas, reitera que a ellos nadie los ha estafado, y eso ella se los ha dicho a todos, señala que ellos jamás le han pasado plata a la Alcaldesa, ella no ha recibido dinero.

Sra. Alcaldesa: Retomando el tema, expresa que Don Mauricio les pasó toda la documentación y este mes ella fue a una reunión el mes pasado y les dijo que estaban en el último trampolín y que Don Mauricio entregó todo, pero lamentablemente el SEA ahora está pidiendo el estudio del cauce, y ahí ella les dijo que iba a hablar con Leslie para ver la posibilidad de ayudarlos, porque ellos han hecho todos los esfuerzos posibles, tienen todos los ahorros posibles y solamente falta este trampolín y ahora hay solo dos semanas para poder entregar al SEA este documento.

Sra. Paola Moya: Quiere que quede súper claro que el aporte que se les hace, es para los comités, los comités hay ayudado al privado porque los costos son elevadísimos y la gente quiere lo antes posible el sueño de su casa propia, y hoy los vecinos han madrugado para venir a defender su proyecto, que les ha costado por años y el dueño jamás ha dado un pie atrás con la venta del terreno y hoy están acá todos los presidentes, señala que es tan indispensable tener esto en este momento, porque la adenda, que es la última, la adenda complementaria es el último paso que tienen para poder presentar todo esto, y este estudio se pidió a último minuto, donde se dieron cuenta que aparecía este estero, y se dieron cuenta a último minuto y ella lo sabe, porque se reunió con el Director de la DGA, que dio todo su apoyo en hacer este estudio rápido e incluso dio tips de cómo hacer este estudio rápido y obviamente esto tiene que tener un costo, costo que por lo demás los comités ya no tenían plata y esto es de interés urgentísimo, agrega que ayer ella se comunicó con el SEA, explica que también hay una parte donde se pide el congelamiento, pero no nos van a dar, por eso tenemos este tiempo que es un poquito más corto, porque justamente el proceso ha sido muy largo.

Sra. Alcaldesa: Pregunta cuántas personas son entre todos.

Sra. Paola Moya: Responde que con Viviana Hernández sacaron un cálculo y estos \$4.000.000.- son 400 familias, las dividieron por 4 personas app dentro grupo familiar, lo que se estaría aportando por personas es de \$2.500.-, \$10.000 por familia.

Sra. Alcaldesa: Expresa que lo pregunta porque si no se aprueba ahora les va a decir que pongan los \$10.000.- para la próxima semana.

Concejal Rivera: Reitera que él solicitó el informe jurídico para aprobar el aporte.

Concejal Marchant: Solicita el documento de compromiso de compra venta.

Sra. Alcaldesa: Le pide al Concejal Marchant que deje de cizañar.

Concejal Marchant: Responde que no es cizaña, sino la realidad.

Sra. Alcaldesa: Mientras llega el informe expondrán el punto de Salud.

Presentación situación facturas impagas Departamento de Salud Municipal, expone Sr. Manuel Marín Lártigo Director del Departamento de Salud (s)

Sra. Alcaldesa: Expresa que esto fue lo que ella solicitó en el Concejo anterior, para nunca más digan por qué en salud no hay plata y por qué hay que hacer platos únicos y por qué ella tiene que dar cuenta de los platos únicos. Y esta es la situación de las facturas impagas desde el año 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, agrega que muchas facturas que no se pagaron y que ella tuvo que pagar con platas de su gobierno comunal y que todavía tiene que seguir pagando y finalmente con la plata de su gobierno comunal le ha tenido que terminar pagando con la mitad del presupuesto todas estas facturas impagas que no se pagaron en la anterior administración y ellos como concejales lo debieron haber pedido antes, pero ya no se puede llorar sobre la leche derramada.

Sr. Manuel Marín: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal, señala que el primer documento que les entregó es el que contiene los pagos desde el año 2019 a la fecha, agrega que el legajo contiene todas las facturas pagadas a la fecha de hoy.

Sra. Alcaldesa: Expresa que son las que se han ido pagando con el presupuesto de ella, desde que asumió como alcaldesa el 06 de diciembre de 2016, entonces su presupuesto de salud del 2017, han tenido que gastar plata de eso para poder pagar facturas impagas, porque no nos dejaban comprar insumos porque estábamos en Dicom y todavía seguimos en Dicom como municipio.

Sr. Manuel Marín: Reitera que es lo que se ha pagado hasta el 26 de junio de 2019, al final del documento hay un resumen, en el cual se indica que son 170 facturas provenientes del año 2018, correspondiente a deuda de arrastre, lo que significa que han pagado alrededor de \$31.000.000.- del año anterior y \$21.000.000.- son del año 2019 y expresa que si se fijan, van prácticamente al día con las facturas de este año. Agrega que en el otro legajo, del año 2018, eso es todo lo que se pagó durante el año 2018, explica que hay facturas del año 2017, 2016, 2015.

Concejal Flores: Consulta si en total se pagaron \$299.000.000.-.

Sr. Manuel Marín: Responde que en el año 2018 se pagaron \$229.000.000.- y facturas del año 2017, se pagaron \$69.000.000.- que se arrastraban.

Concejal Gachón: Consulta por esa cifra del 2016 que suma tanta plata, a qué se refiere.

Sr. Manuel Marín: Responde que los \$299.000.000.- es el total de todo lo pagado el año pasado, agrega que eso es lo que se gastó el año pasado

Concejal Gachón: Expresa que está dentro de lo normal.

Sr. Manuel Marín: Expresa que en el año 2016 se logró pagar solamente \$35.000.000.- que eran facturas provenientes del año 2014, 2015 y 2016, esas son solamente deudas anteriores.

Concejal Rivera: Señala que en el año 2016 se lograron pagar \$36.000.000.-

Sr. Manuel Marín: Responde que son facturas de los años 2014, 2015 y 2016.

Sra. Alcaldesa: Pregunta quién estaba de Director de Salud en esa época.

Concejal Flores: Responde que Carlos Muñoz.

Sr. Manuel Marín: Expresa que en el otro documento, que son del año 2018, hay una hoja que dice resumen de facturas.

Concejal Gachón: Consulta por las facturas de Yasna Pascuala Chacana Salinas a qué se refieren.

Sra. Angélica Rodríguez: Responde que son facturas de Coffe Break.

Concejal Gachón: Consulta por que no sabía qué servicio había prestado, pero se da cuenta que la gran mayoría son facturas por medicamentos.

Sr. Manuel Marín: Explica que el siguiente resumen son las facturas que aún no han podido cancelar, que es lo que está quedando a la fecha.

Concejal Lineros: Pregunta si ahí está lo del oftalmólogo.

Sra. Alcaldesa: Señala que hay que hacer como 20 platos únicos para completar todo.

Concejal Flores: Consulta cuántas habían en total pendientes del año 2016.

Sr. Manuel Marín: Responde que en el otro documento va el total.

Secretaria Municipal: Expresa que a ella como encargada de transparencia, le llegó la semana pasada una solicitud de transparencia de un señor que trabajaba en el área de cobranzas de un laboratorio, aclara que lo platea, porque lo que les acaba de entregar Don Manuel, no está completamente cerrado, es decir, no responde a la realidad absoluta, ya que en caso señalado, la solicitud se derivó a Salud, quienes solicitaron el Rut del laboratorio y según lo que informó el director, en el departamento no existía ningún antecedente de esa deuda. Explica que lo dice para que los ediles tengan a la vista que lo que presenta Don Manuel no corresponde a la fiel realidad

Concejal Flores: Señala que lo que presentan solo representa \$46.000.000.- que es lo que figura.

Secretaria Municipal: Explica que a lo que hace referencia la Secretaria Municipal, fue una solicitud de transparencia, de la cual ellos no tenían idea, por lo que le solicitaron al proveedor que les enviara los antecedentes y él les envió la factura la cual está firmada y timbrada y son del año 2014, agrega que este legajo lo entregó ahora la unidad de adquisiciones, por lo cual no lo pudo multicopiar y son solo facturas desde el año 2014, 2015 y 2016, de las cuales no hay respaldos.

Concejal Gachón: Consulta por qué conceptos son las facturas.

Sr. Manuel Marín: Responde que en su mayoría son facturas por medicamentos, están recepcionados por funcionarios de salud de ese tiempo, por ejemplo Elsa Díaz, e informa que él ha estado preguntando quién es esa persona.

Concejal Rivera: Señala que hay una factura de Grunental por \$81.000.000.- y pregunta por qué tan caro el laboratorio y expresa que ahí no hay que comprar nunca porque es muy caro, por ejemplo para compra de nimemclamida y ese medicamento cuesta \$100.-

Sra. Alcaldesa: pregunta qué fecha tiene la factura.

Concejal Bueno: Responde que 10 del 12 de 2018.

Concejal Flores: Aclara que el Rut del laboratorio es 81 millones y el monto es de \$42.000.-

Sr. Manuel Marín: Expresa que el otro documento está la deuda flotante que se pagó y ahí no dice el número de facturas porque se paga como deuda flotante.

Sra. Angélica Rodríguez: Agrega que hay facturas que están apareciendo.

Concejal Flores: Pregunta si esa deuda flotante está cruzada con esas facturas. Y cuánto se ha pagado.

Sr. Manuel Marín: Responde que esto se pagó el año pasado, no está cruzado.

Sra. Leslie Salinas: Agrega que depende del año en que quedó.

Concejal Flores: Lo que él desea saber es hasta el 2016 cuánto quedó en total adeudado.

Sr. Manuel Marín: Responde que esto no lo saben porque hasta ahora van apareciendo nuevas facturas.

Concejal Lineros: Pregunta por el Sr. Correa que es el oftalmólogo que no estaría reflejado en los documentos y que se le deben facturas desde el año 2017.

Sr. Manuel Marín: Responde que lo que están analizando son las facturas y el Sr. Correa corresponde a boleta a honorarios por un convenio.

Concejal Bueno: Consulta si está pagado lo del Sr. Correa.

Sra. Angélica Rodríguez: Responde que no.

Sr. Manuel Marín: Agrega que hace un rato atrás habló con él, la deuda es por una boleta a honorarios y ahí hay un tema de un sumario. Explica que la deuda flotante son \$159.025.470.-, eso es lo que viene acarreándose desde los años anteriores.

Concejal Gachón: Expresa que son casi puras facturas del año 2018.

Sr. Manuel Marín: Aclara que los decretos de pago son del 2018.

Sra. Angélica Rodríguez: Responde que es el libro mayor que les tira el sistema.

Concejal Gachón: Pregunta de qué años son las facturas.

Sr. Manuel Marín: Responde que de todos los años, 2016, 2015, 2014, pero al no estar registradas el mismo año devengadas, no parece el detalle de la factura.

Concejal Gachón: Pregunta si la columna derecha del documento corresponde a la fecha de la factura.

Sra. Angélica Rodríguez: Responde que no, que es a la fecha que se hizo el decreto de pago, expresa que el sistema lo arroja así.

Concejal Gachón: Expresa que debiera estar ingresada la fecha.

Sra. Angélica Rodríguez: Responde que dentro del decreto está la fecha de la factura.

Concejal Flores: Manifiesta que lo que les figura a ellos son \$46.000.000.- que vienen desde el 2016 hacia atrás, con los antecedentes que le acaban de entregar.

Sra. Alcaldesa: Expresa que eso debe ser lo queda nomás por pagar \$36.000.000.-

Concejal Rivera: Señala que solo se logran pagar \$36.000.000.-, es decir que tiene facturas del 2014, 2015 y 2016, y pregunta si con esto se termina todo el asunto.

Sra. Angélica Rodríguez: Responde que no, porque han ido apareciendo más facturas, que el departamento no tiene físicas, pero el proveedor está cobrando.

Sra. Leslie Salinas: En primer lugar desea mencionar que entre medio hay un cambio de sistema, ellos trabajaban con CAS y desde el año pasado están trabajando con Infosalud, que es el mismo sistema que tenemos nosotros, por eso es que los informes que presentan tienen el mismo formato. Lo segundo es que las facturas que no tenemos en este momento, que se da que a veces estamos adjudicando y el proveedor dice "Nogales tiene dos facturas impagas", del 2014 o 2015.

Lo otro importante es la deuda flotante, agrega que la deuda flotante del 2015, identificada y reconocida, sin saber cuántas quedaron al lado, lo habían dejado en 20 y primera vez en la vida que les dio un saldo inicial negativo, que incluso hubo que preguntar a Contraloría y disminuir los gastos para tirar a la deuda flotante y en ese momento la deuda flotante fue como de \$70.000.000.-, aclara que Manuel ni Angélica estaban, por eso ellos no saben y posteriormente para el cierre del año 2017, ahí es donde se tiene la mayor deuda flotante, entonces esos \$179.000.000.- o \$159.000.000.- del año pasado, en gran parte se cancelaron viene de un arrastre, no son necesariamente del 2017, también hay del 2016, 2014, y la deuda de este año, que fueron los \$52.000.000.- es lo que tenía Angélica al 31 de diciembre en su escritorio y hay varias que han ido pareciendo y no estaban ahí.

Sra. Alcaldesa: Expresa que los niños han tenido que trabajar como chinos porque les escondían las facturas de pago, agrega que Teresa Hurtado declaraba como pagadas las facturas que nunca pagó.

Sr. Manuel Marín: Aclara que hacía las rendiciones sin pagar las facturas.

Sra. Leslie Salinas: Señala que hay un trabajo grande también, porque control al departamento de finanzas, cuando ellos pagan algo que no está dentro de la deuda flotante como identificado y se les pide un certificado y ellos deben irse al sistema antiguo y empezar a revisar uno por uno con el RUT para ver que eso efectivamente no está cancelado.

Concejal Rivera: Señala que del año 2016 se lograron pagar \$36.000.000.-, eso significa que desde el 2014, 2015 se han pagado, pero lo que le causa cuidado, es por qué aparecen proveedores cobrando facturas del 2014, 2015 y pregunta por qué han pasado tantos años y se acordaron ahora.

Sr. Manuel Marín: Responde que ellos hicieron licitaciones de medicamentos entre otras, y estos proveedores postularon a la licitación, adjudicaron, la parte venta dice, si nosotros les vendemos, luego se genera la orden de compra y su departamento de venta, dice no le despache

a este proveedor porque tiene deuda y ahí nos informan que no nos despacharán porque hay deuda y ahí se le piden los antecedentes de las facturas pendientes y nos enteramos.

Concejal Bueno: Pregunta si las deudas del Departamento de Salud, se le cobran a Salud o al municipio.

Sr. Manuel Marín: Responde que al Departamento de Salud.

Concejal Bueno: Expresa que por eso el municipio no se entera.

Sra. Leslie Salinas: Explica que cada área tiene un ID especial.

Sr. Manuel Marín: Expresa que por ejemplo la empresa Pisa no les vende a Salud, pero sí al municipio, por un adeuda que ya está cancelada, pero no les venden. Agrega que este año están al día, se han ido cancelando deudas anteriores, pero están al día.

Concejal Bueno: Consulta por IMED, que es de las historias clínicas y licencias.

Sr. Manuel Marín: Responde que si están contratados para licencias electrónicas y solo un talonario para licencias físicas, que se da vuelta por la comuna. Agrega que el Servicio exige que sea IMED.

Concejal Gachón: Expresa que la situación en Salud siempre es así, y quien pretenda tener números azules es complicado y cuando la gente piensa o cree que va a tener números azules es una situación muy compleja, muy difícil porque hay una serie de variables que van dificultando, y pretender tener la salud local, mejor que la salud nacional es una locura, porque la salud a nivel nacional está compleja y nosotros dependemos de la salud a nivel central, y consulta si se está haciendo alguna operación peineta para el tema del percápita, porque sol hay plazo hasta el 30 de agosto.

Sr. Manuel Marín: Responde que si se está trabajando.

Sra. Alcaldesa: Señala que ella va a hacer una campaña casa por casa, porque hay mucha gente que se está atendiendo en los consultorios gastan insumos y no están inscritos y son los que reclaman que no hay médicos, desde el lunes van a salir en las tardes.

Sr. Manuel Marín: Señala que mucha gente llega a pedir ayuda para traslados u otro tipo de ayuda y no están percapitados, y se entiende que lo necesitan.

Sra. Alcaldesa: Expresa que las personas que van a los consultorios tienen la obligación de inscribirse.

Concejal Gachón: Expresa que en este tema del percápita hay que hacer una reinscripción, un barrido nuevamente, porque el aporte es por una sola visita al médico, es decir, lo que paga el estado por las personas que se van a atender es por una sola vez y si la persona va 5 o 6 veces, hay que atenderla igual y es por eso que es este déficit.

Sr. Manuel Marín: Señala que también se está regularizando lo de cobrar las atenciones de isapres.

Concejal Flores: Expresa que hay una ordenanza al respecto.

Sr. Manuel Marín: Se despide y les expresa que les irá informando según el Concejo lo requiera.

Secretaria Municipal: Informa que se han cumplido las dos horas reglamentarias de Concejo

Sra. Alcaldesa: Llama a sancionar extensión de Concejo.

Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 116: Aprobado con 7 votos a favor

Sra. Alcaldesa: Propone avanzar en los puntos varios mientras llega el asesor jurídico.

Puntos Varios

Concejal Gachón: Reitera los mismos de siempre, sigue insistiendo en el Ceda el Paso del Cristo del Asentamiento, ya que ayer hubo un accidente ahí.

Sra. Alcaldesa: Señala que llamará la gente de Vialidad, ya que el otro día pasó a ver a Renzo para que viera toda la parte rural, porque en el CECOF igual se necesitan unas tachas.

Concejal Gachón: Agrega que en el CECOF se necesitan unos pasos de cebra que es muy necesario ahí. En otro punto consulta qué posibilidades hay concretas del paradero de la pasarela Santa Isabel porque hace unas semanas atrás fue una micro sin pasajeros la que tuvo un choque, pero la micro que iba a tomar él fue casi chocada por un camión, porque los choferes de las micros llegan y salen, porque un poco más adelante ni siquiera hay que expropiar, hay que hacer solamente el badén. Y consulta por el tema de la fuga de agua frente al callejón Encalada.

Secretaria Municipal: Responde que se arregló el mismo día.

Concejal Rivera: En relación a la solicitud que hizo la mesa de contratar a dos trabajadores para que pudieran hacer limpieza a las bajadas de aguas lluvias, expresa que él los ha visto haciendo otros trabajos y se había pedido prioridad en Los Cáñamos y no los ha visto, porque él recorre toda esa parte. En otro punto, expone que en la calle Los Pimiementos, al final, el Sr. Jeldes que no fue con buenas palabras, porque arriba se botan colchones y él lo había pedido en marzo, que limpiaran eso, por lo que solicita nuevamente que limpien ahí.

Lo otro es que él va al cementerio de El Melón y antes los vehículos entraban al cementerio, y ahora ya no se puede porque está copado completo y en unos meses más no van a tener espacio para enterrar más gente, explica que esta solicitud él la está haciendo desde la otra administración y tiene que ver con el cementerio municipal

Sra. Alcaldesa: Responde que en eso estamos porque la señora tuvo que hacer un levantamiento topográfico para poder cuánto es lo que nos va a subdividir y vino la semana pasada, después de la topografía hay que hacer los planos y ahí ella va a ver cuánto les va a vender.

Concejal Rivera: Reitera que está bastante lleno, al igual que el cementerio de Nogales, por lo que solicita se agilice el tema.

Sra. Alcaldesa: Responde que en ese mismo terreno van a hacer un crematorio y que eso solamente depende de la señora.

Concejal Rivera: Expresa que al puente Regis no se le ha hecho nada.

Sra. Alcaldesa: Responde que la Seremi vino a ver el puente y no ha pasado nada así que va a haber que molestarlos nuevamente.

Concejal Rivera: Expresa que él lo ha dicho reiteradamente en varios Concejos y por último plantarle unos 20 o 30 sacos de cemento.

Sra. Alcaldesa: Responde que no le pueden meter nada, ellos le dijeron que no le pueden meter nada, les dijeron que no intervinieran el puente porque si lo intervenimos, nosotros lo tendremos que arreglar.

Concejal Flores: Señala que hay que fiscalizar a los camiones que están entrando, que son de muchas toneladas y que lleguen hasta antes del puente nomás.

Concejal Gachón: El tema de los camiones no deja de ser importante, da el ejemplo de la calle Pedro Félix Vicuña, frente a la panadería, el camino se está hundiendo, la parte que ESVAl repuso, cuando repuso el colector se está hundiendo y eso es por el alto tonelaje.

Sra. Paola Moya: Señala que ahí hay un tema porque Carabineros necesita el Decreto que regula el tonelaje en la comuna y ese decreto está perdido.

Secretaria Municipal: Señala que la Sra. Paola en una reunión de Seguridad Ciudadana les pidió a Carabineros que fiscalizaran el tonelaje y ahí ellos expresaron que necesitaban el decreto.

Concejal Flores: Expresa que deben hacer otro decreto.

Concejal Rivera: Manifiesta que la locomoción colectiva los días viernes, sábados y domingos a partir de las 6 de la tarde los micros desaparecen, no tiene disciplina laboral y sugieren que se reúnan con los directores de las distintas líneas. Agrega que el domingo quedó mucha gente votada, y los que tiene recorrido hasta Melón y si van sin pasajeros se devuelven nomás y expresa que a eso hay que ponerle punto final, reitera que no tiene disciplina laboral, él no sabe

si a los directores la línea les paga, pero deben hacer que las líneas hagan los recorridos como corresponde.

Sra. Alcaldesa: La va a pedir a Fabián que hagan una reunión.

Concejal Flores: Señala que carabineros tiene la facultas de controlar los cartones que son los que tiene las líneas de recorrido.

Sra. Alcaldesa: Expresa que la gente tiene que reclamar, porque así ella lo puede informar al Seremi de Transportes y por último le pueden quitar el recorrido.

Concejal Flores: Señala que se les puede presionar, porque ellos en El Polígono están ocupando un terreno que es municipal y no pagan ni un peso.

Sra. Alcaldesa: Responde que ella le dijo a Alejandro que hay que empezar a cobrarles todo.

Concejal Flores: Agrega que el comodato está vencido.

Concejal Rivera: Agrega que él no está hablando solamente de una línea, él está generalizando el tema de la locomoción colectiva.

Concejal Flores: Consulta qué pasa con Fondevé y Fondeporte, por las comisiones de trabajo.

Sra. Alcaldesa: Le pide a la Sra. Leslie Salinas que responda.

Sra. Leslie Salinas: Señala que la DIDECO está trabajando en eso.

Concejal Flores: Expresa que en Los Almendros, al lado del estadio de Anglo, en la calle principal, bajando, hay una reja que cruz a la calle y cuando pasan los vehículos hace un ruido que no deja dormir a los vecinos y pide que esa situación se pueda ver. Otra consulta que le han hecho los vecinos de la comuna, como se viene las vacaciones, es si la municipalidad ha organizado alguna actividad para ellos, como una película, porque hay familias que no salen.

Sra. Alcaldesa: Responde que ella no quiere hacer más show, porque la critican mucho.

Concejal Marchant: Consulta qué pasó con el tema de la poda, considerando que han podado varios árboles en El Melón y considerando que estos son los que nos dan oxígeno y además considerando lo que está pasando con la planta de tratamiento de El Melón y la tremenda hediondez que hay.

Sra. Alcaldesa: Aclara que hoy no hay hediondez.

Concejal Marchant: Responde que él dijo "había". Solicita saber el motivo de la poda de los árboles y los cortes de estos.

Sra. Alcaldesa: Responde que en El Melón sacaron árboles viejos y hoy a la una va a ir a ver árboles para forestar.

Concejal Marchant: Consulta si va a hacer una reforestación.

Sra. Alcaldesa: Responde que sí.

Concejal Lineros: Expresa que siempre ha habido el anhelo de que la estación de ferrocarriles de El Melón se transforme en un hito histórico del rescate, porque las próximas generaciones no van a poder saber que pasó el tren por esta comuna, lamenta que la estación de Nogales se destruyó, ya que se podría haber transformado en un centro de eventos o de cultura de ferrocarriles, como un salón multipropósito y espera se pueda rescatar el último indicio que nos queda.

Sra. Alcaldesa: Responde que estamos esperando que venga Ferronor que quedaron de venir a una visita.

Concejal Lineros: Señala que tenemos varios puntos con Ferronor, los atravesos, la situación de Las Araucarias.

Sra. Alcaldesa: Expresa que hay que darle gracias a Dios porque para poner el alcantarillado en San Carlos ellos ya dieron la venia.

Concejal Lineros: Señala que ojalá se pueda hacer un proyecto del rescate de la cultura nuestra y en ese mismo sector, solicita se limpie con la retroexcavadora municipal, porque se está convirtiendo en un basural y además es muy oscuro y después se transforma en otro tipo de cosa.

Sra. Alcaldesa: Responde que se están reponiendo las luminarias en los sectores rurales y ya nos ganamos el proyecto de reposición de luminarias led en el centro de Nogales y El Melón y ya le dio la orden a Jaime Espinoza y ahora está en el sector El Garretón, El Peumal y tiene que traerle también con Gonzalo Tapia el diagnóstico de donde hay casas y no tiene bracitos la luz, donde hay solo postes. Además informa que están sacando partes empadronados a las personas que van a botar basuras a los sectores rurales.

Concejal Lineros: Consulta si hay algún punto autorizado donde las personas puedan botar sus escombros.

Sra. Alcaldesa: Responde que cuando alguien le pregunte, le tiene que decir que venga a la municipalidad y pague los derechos para que le saquen los escombros ya que sacamos la ordenanza.

Concejal Lineros: Agradece al departamento de agua potable, porque cuando se cortó el agua, y volvió el agua, hubo fugas que estuvieron que estar arreglando, porque llegó con presión y hubo varios sectores en los que estuvieron que estar arreglando.

Sanción Aporte de \$666.666.- para el Comité de Vivienda Nueva Vida, Expone Sra. Viviana García Gallardo, Secretaria Municipal y la Sra. Viviana Hernández Troncoso, Asesora de Proyectos.

Sr. Asesor Jurídico: Hace entrega de un informe, según lo solicitado por el Concejo sobre la materia, el cual está suscrito por él, y procede a leerlo "De Alejandro Borbarán Fernández, Asesor Jurídico de la I. Municipalidad de Nogales, a Honorable Concejo Municipal. Que en Concejo Ordinario N° 26 de fecha 10 de junio de 2019, se ha sometido a sanción, desde el punto 6 al 9 de la respectiva tabla, de aportes o subvenciones a cuatro organizaciones comunitarias funcionales, para los efectos de la contratación de estudio para realizar proyecto de modificación de cauce para controlar el flujo de aguas lluvias, el cual provoca desbordes posiblemente afectando a las viviendas proyectadas en el sector La Lonja, Estero Pucalán, Nogales, se proyecta el diseño de obras de proyección de ribera, modelación hidrogeológica e hidráulica para los periodos de retorno que indica la Dirección General de Aguas. El monto de los aportes, es de la suma de \$3.410.000.-, impuestos incluidos, según cotización entregada por Don Mauricio Segovia, Ingeniero Civil y Don Jorge Órdenes, Ingeniero Geomensor, cantidad prorrateada, o distribuida entre los comités Nueva Vida I, Nueva Vida II y Nueva Vida III, el monto para el estudio topográfico es de \$666.666, impuesto incluido por el Comité Nueva Vida. De acuerdo a lo establecido en el artículo 5, letra g de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, para el cumplimiento de sus funciones, las municipalidades tiene la atribución esencial de entregar subvenciones y aportes para especiales o específicas a personas jurídicas, de carácter público o privado, sin fines de lucro, que colaboren directamente en el cumplimiento de sus funciones, en este caso, las municipalidades en el ámbito de su territorio podrán desarrollar funciones que estén relacionadas con la construcción de viviendas sociales y el desarrollo de actividades del bien común en el ámbito local, artículo 3, letra g y l de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Asimismo el artículo 65, letra h de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Alcalde requiere el acuerdo de Concejo Municipal, para entregar aportes o subvenciones o financiar actividades comprendidas entre las funciones de las municipalidades a personas jurídicas de carácter público o privado sin fines de lucro, esto se encuentra ratificado por el dictamen 78.571 del 18 de diciembre de 2012 de la Contraloría General de la Republica". En este caso específico, de aprobarse la subvención o aporte, se firma el respectivo convenio entre la Alcaldesa y las organizaciones sociales beneficiadas, siendo aprobado por decreto alcaldicio. En caso de infringir el Convenio, las organizaciones comunitarias serán sancionadas con la exigencia del reintegro de los fondos a la municipalidad de Nogales, la no entrega de futuros aportes, frente a la falta u omisión oportuna de la rendición de cuentas, sin perjuicio a la denuncia al ministerio público por presunta malversación de caudales públicos, fraude al fisco, apropiación indebida u otros ilícitos penales. Agrega que conversando con la Directora de Administración y Finanzas, se ha concluido que es conveniente ir complementando las resoluciones municipales en el sentido que las organizaciones tengan algún tipo de sanción cuando, o no rinden oportunamente las cuentas o cuando estos fondos se han utilizado en objetivos absolutamente distintos a los que fueron postulados y eso va a quedar reflejado en los convenios que se celebren como instrumento público y también en el decreto alcaldicio, por lo tanto, las organizaciones comunitarias tienen que ser responsables de la conversión de este fondo para el fin específico para el cual fue pedido, (continúa leyendo) "La Constitución política de la república, en el artículo 1º prescribe que el Estado reconoce los grupos intermedios a través de los cuales se organiza y estructura la sociedad y le garantiza la autonomía para cumplir sus propios fines específicos, lo que incluye a los comités habitacionales eventualmente beneficiados por el aporte municipal, constituidos por las organizaciones comunitarias funcionales, personas jurídicas de derecho privado, sin fines de lucro. Por último, son las organizaciones comunitarias beneficiadas las que con el aporte deben contratar o suscribir los respectivos contratos para los estudios encomendados, una copia de dichos estudios quedarán a disposición de la Municipalidad de Nogales, en la Dirección de

Obras Municipales como instrumento de planificación territorial. A juicio del suscrito, se debe entregar los aportes, debiendo la municipalidad de Nogales fiscalizar la debida inversión gasto y rendición oportuna de las cuentas, bajo las acciones que indica la respectiva resolución municipal, el convenio suscrito y el decreto alcaldicio”.

Concejal Marchant: Cree que en el informe falta necesidad técnica de la existencia del proyecto habitacional y la necesidad de existencia de una entidad patrocinante, reitera que sería importante considerarlo.

Asesor Jurídico: Responde que él no puede hacer ese examen técnico.

Concejal Marchant: Explica que es porque el informe no habla de ningún proyecto habitacional, solamente lo que exponen los comités en las cartas de solicitud.

Asesor Jurídico: Responde que no se puede involucrar en una materia que no es de su conocimiento, ni de su experiencia y opina que debiera ser otro profesional

Concejal Marchant: Señala que no se especifica la justificación técnica.

Concejal Flores: Expresa que él no había intervenido, esperando el informe jurídico, que le digiera que sí se podía entregar el aporte. Agrega que este proyecto, que se está presentando, está beneficiando a 400 familias y son en total un aporte de \$11.494.- que está dando el municipio por familia, agrega que a él le parece bien que en algo se esté aportando para que las familias hagan realidad el sueño de la casa propia, que es su anhelo y los que han vivido de allegado y han arrendado saben de eso, él está listo y dispuesto a botar y aprobar esto.

Concejal Rivera: Expresa que él es consecuente con lo que dice y él solicitó esto y él lo va a aprobar.

Sra. Alcaldesa: No habiendo más consultas, llama a sancionar.

Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Se abstiene
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Se abstiene
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba Solicita se logre firmar el documento de compraventa que es muy importante
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Secretaria Municipal: Expresa al Asesor Jurídico que habiendo dos abstenciones y según reglamento, que señala que “las abstenciones se consideran como ausencia de manifestación de voluntad, sin que puedan ser contabilizadas en ningún sentido”, tenemos cuatro votos a favor, que es el mínimo, por lo tanto la moción se aprueba.

Asesor Jurídico: Responde que sí.

Acuerdo N° 117: Aprobado con 4 votos a favor.

Sanción Aporte de \$1.133.333.- para el Comité de Vivienda Nueva Vida I, Expone Sra. Viviana García Gallardo, Secretaria Municipal y la Sra. Viviana Hernández Troncoso, Asesora de Proyectos.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Secretaria Municipal: Expresa que esta es una solicitud de aporte por \$1.133.333.- para el Comité de Vivienda Nueva Vida I, manifiesta que se adjuntó en los antecedentes la personalidad jurídica, su presidenta es la señora Gladys Torrejón, quien firma, además se les hizo llegar la disponibilidad presupuestaria y la cotización de Don Mauricio Segovia

Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Se Abstiene Sigue pensando que hay un particular el que presentó ese proyecto, y el entiende las condiciones, porque también él ha vivido de allegado y arrendando, pero no concuerda en alguna medida con el informe entregado por el abogado, sin ser él abogado, porque siente que se está llevando a los comités a una situación súper compleja, que no corresponde y en algún minuto lo van a resentir, espera equivocarse.
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Se Obtiene Mientras no tenga los documentos a la vista
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba El informe le da la tranquilidad para poder aprobar.
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 118: Aprobado con 4 votos a favor.

Sanción Aporte de \$1.133.333.- para el Comité de Vivienda Nueva Vida III, Expone Sra. Viviana García Gallardo, Secretaria Municipal y la Sra. Viviana Hernández Troncoso, Asesora de Proyectos.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Secretaria Municipal: Informa que la solicitud está firmada por la señorita Karina Araya, por un monto de \$1.133.333 adjuntando su personalidad jurídica vigente desde el año 2018, la disponibilidad presupuestaria y la cotización.

Sra. Alcaldesa: No habiendo más consultas, llama a sancionar.

Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Se Abstiene
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Se Abstiene

Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba Expresa que aunque hubiera sido ideal tener el informe que solicitan los colegas, él teniendo a la vista el informe jurídico le permite votar
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 119: Aprobado con 4 votos a favor

Sanción Aporte de \$1.133.333.- para el Comité de Vivienda Nueva Vida II, Expone Sra. Viviana García Gallardo, Secretaria Municipal y la Sra. Viviana Hernández Troncoso, Asesora de Proyectos.

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Secretaria Municipal: Informa que la solicitud está firmada por la Señora Erika Pino, el monto de \$1.133.333 adjuntando los antecedentes que los Ediles tienen a la vista y la cotización del Sr. Segovia.

Sra. Alcaldesa: No habiendo más consultas, llama a sancionar.

Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Se Abstiene
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba Le parece muy bien que el municipio esté instruyendo a los funcionarios municipales que apoyen al comité y no lo dejen solo y espera que el municipio lo siga apoyando.
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Se abstiene
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 120: Aprobado con 4 votos a favor

Sra. Alcaldesa: En nombre de Dios se cierra esta sesión de Concejo a las 11:42 hrs.


VIVIANA GARCIA GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL